

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 5.545/2013

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre autorización de la incoación del expediente de información pública del proyecto de ejecución de la variante tramo IX de las conducciones generales La Hoz-Iznájar-Montilla. tt.mm. Rute y Encinas Reales (Córdoba). Clave: CO (DT)-4436.

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de 11-6-2013, se autoriza la incoación del expediente de información pública a efectos de expropiaciones y de conocimiento general del proyecto de referencia.

En mayo de 2011 se firmó Convenio de Colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y EMPROACSA (Empresa Provincial de Aguas de Córdoba) para desarrollar las actuaciones del Proyecto de "Renovación de las conducciones de transporte de agua potable en la provincia de Córdoba". En dichas actuaciones se contempla la ejecución de una variante de la conducción general de la zona sur en su tramo IX (La Hoz-Iznájar-Montilla). Este tramo está situado en El Retamar, t.m. de Encinas Reales (Córdoba). El terreno en el que están situadas las conducciones presenta problemas de estabilidad, produciendo averías en el sistema, sobre todo en época de lluvias. Tal circunstancia, unida a los puntos más sensibles de conducciones, implica mayor dificultad en la reparación y mantenimiento de las mismas.

El objeto del Proyecto consiste en la ejecución de una variante de la conducción general IX procedente del Embalse de Iznájar, en un tramo situado en los términos municipales de Rute y Encinas Reales (Córdoba), en el que las conducciones existentes discurren por terrenos con una elevada problemática de inestabili-

dad geológica que comprometen la integridad de la infraestructura. Asimismo se contemplan una serie de obras complementarias asociadas que permitan la puesta en servicio de las conducciones en adecuadas condiciones de funcionalidad.

El listado de las parcelas afectadas, por ser necesaria la ocupación de sus terrenos para la ejecución de las obras, por lo que ha de someterse a Información Pública, podrá consultarse en la página web de este Organismo (www.chguadalquivir.es).

Se solicitarán las correspondientes autorizaciones a los Organismos y Entidades competentes de los servicios afectados durante la ejecución de las obras.

La relación de servicios afectados se encuentra recogida en el Anejo 12 del Proyecto.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente a la última fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial del Estado o en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, formulen por escrito sus alegaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a través de los medios permitidos por el artículo 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en los Ayuntamientos de los citados municipios, o bien, ante la Dirección Técnica de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Plaza de España, sector II, Sevilla), donde estará expuesto el proyecto durante el plazo señalado y en horas hábiles, a disposición de los que deseen examinarlo.

- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla. Gabinete Técnico. Plaza de España, Sector II.

- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Córdoba. Avda. del Brillante, 57.

- Ayuntamiento de Rute (Córdoba).

- Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba).

Sevilla, 11 de junio de 2013.- El Director Técnico, Juan F. Saura Martínez.